

CIUDADANIA CULTURAL

CLAUDIO DI GIRÓLAMO

JEFE DE LA DIVISIÓN DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**PRIMERA REUNIÓN DE MINISTROS DE CULTURA Y/O RESPONSABLES
DE POLÍTICAS CULTURALES DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS**

MEDELLÍN - COLOMBIA

5 DE SEPTIEMBRE DE 1997

CIUDADANÍA CULTURAL

Estimadas amigas y estimados amigos,

En primer lugar, quiero agradecer esta invitación que me da la posibilidad de reflexionar junto a ustedes sobre algunos aspectos de los desafíos que las mutaciones culturales de este fin de milenio nos proponen y que nos urgen a dar respuestas sólidas y creativas desde nuestro específico campo de acción.

Permítanme entonces que hoy intente provocarlos con unas breves ideas acerca de un nuevo concepto que ronda constantemente en nuestras reflexiones diarias, que alimenta y renueva nuestras capacidades de imaginar y de crear, en medio de las dinámicas cotidianas, a veces abrumadoras, del quehacer desde el ámbito del Estado.

Se trata del concepto de **ciudadanía cultural**. Situados desde el Estado, podemos percibir que existen en la sociedad una serie de decantamientos de tipo cultural que permiten aseverar que son construibles, si no es que ya están dadas, las condicionantes para instalar en la sociedad esta propuesta.

Entendemos, por cierto, que la creación de este concepto debe contar al menos con el respaldo de antecedentes históricos, así como también con el asidero intuitivo, analítico y teórico que se sustenta en una gran cantidad de investigaciones acerca de las expresiones culturales que caracterizan este período de veloces transformaciones civilizatorias.

Sin embargo, es bueno iniciar un debate en cuyo transcurso se podrán reunir aquellos datos y saberes necesarios para construir un determinado conjunto de normas y valores inéditos, importantes para la comunidad nacional que, una vez instalados en ella, propondrán una nueva manera de ejercer la política, tanto en sus responsabilidades como en sus acciones. Antes de avanzar acerca de esto último, me situaré desde antecedentes que nos son familiares por la hermandad de dolores históricos que comparten todos los pueblos de América.

Las dramáticas experiencias de desencuentros y avasallamiento político y policial entre conciudadanos en nuestro reciente pasado latinoamericano, junto a la percepción de la abismante deslealtad social que aún empaña la convivencia ciudadana, nos obligan éticamente a pensar en la necesidad de restituir lazos de convivencia que integren esos dolorosos aprendizajes en las relaciones entre las personas y entre los países del continente.

En los nuevos países americanos, nacidos de las luchas por la independencia, la constitución del Estado repitió la matriz de la lógica moderna que se instala en el mundo occidental. Los componentes primordiales de este concepto de Estado son la existencia de un **territorio**, un **gobierno** y una **nación**.

Esta última demoró casi dos siglos en ser identificada como tal por parte de la población, y su construcción en el imaginario colectivo siempre fue estimulada por y desde el gobierno central. Los recursos que se utilizaron para que la heterogénea población post-colonial se autoidentificara con el “**ser**” chileno, argentino o mexicano, fueron muchos, incluidas las crueles argucias de las guerras fronterizas.

En el caso de Chile, el componente cohesionador más permanente a lo largo de este siglo ha sido el **territorio**. A pesar de políticas y gobiernos autoritarios que han sembrado divisiones sociales, de eventos o procesos largamente constituidos como el centralismo o el caciquismo, que han debilitado la imagen del ser nacional, lo único que no ha podido ser borrado de la conciencia de sus habitantes ha sido el sentido de **pertenencia al territorio**.

En el anterior período histórico, el de los golpes militares, la población fue marginada del ejercicio de su participación en las decisiones gubernamentales que la afectaron directamente en su calidad de vida. Este hecho significó un nuevo debilitamiento en la identidad nacional por el no ejercicio de la ciudadanía política entendida en el sentido moderno del término, especialmente en los aspectos referentes a la negación del derecho a voto y a la libre expresión de las ideas.

A pesar del proceso de re-democratización de las estructuras estatales, las secuelas del período anterior han afectado con más fuerza a los sectores marginalizados por el nuevo modelo económico. Los esfuerzos por la integración, (clásico mecanismo de construcción de identidad nacional), han tenido poco éxito en esos estratos sociales, posibilitando la reaparición o la construcción de discursos micro-culturales reticentes a dicha integración.

En apariencia, el sector más disfuncional es el juvenil, con su millón de no inscritos en los registros electorales, pero su exagerada publicitación es proporcional a su importancia numérica de cara a las próximas elecciones parlamentarias, sin ser en realidad el único relevante. Cuando hacemos referencia a estos amplios sectores que se sitúan en los márgenes sociales, no nos referimos exclusivamente a aquellos que están allí por motivos de origen económico. Existe un gran número de excluidos que lo son por su propia voluntad, de **marginales por opción**, cualitativamente más significativos pues son constructores de opinión crítica.

Por su parte, la globalización comunicacional, económica y política actual, es uno de los antecedentes ineludibles para cualquier diseño de políticas culturales. Este fenómeno produce un efecto cada vez más devastador en las particularidades locales, en los pequeños rituales y los cultos cotidianos que construyen la identidad de los pueblos.

Al mismo tiempo, los balances mundiales relacionados con los programas e iniciativas para el desarrollo han arrojado un dato clave. Aquel de que esos programas han fracasado con frecuencia **“porque en muchos proyectos se había subestimado la importancia del factor humano, la compleja trama de relaciones y creencias, valores y motivaciones que son la médula de una cultura.”**

DE LA IGUALDAD MODERNA DE DERECHOS A LA LEGITIMA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD.

El verdadero desarrollo que ha marcado el devenir de los pueblos **es aquel que ha puesto al ser humano como centro del proceso**. El entorno, la historicidad, las obras, son variables que nada importan si **el ser social**, lo verdaderamente vivo de una cultura, no está presente.

La condición que permitió a las personas y sectores sociales diversos constituirse en sujetos históricos activos dentro de un mismo territorio, fue el ejercicio pleno y responsable de la ciudadanía política, tan debilitado hoy. En América Latina, la experiencia de los movimientos sociales ha llevado a la re-definición de lo que se entiende por **ciudadanía**, o el **ser ciudadano**. Ya no sólo vinculándolo a la noción de derechos a la igualdad, sino también como **legitimidad y derecho a la diferencia**.

Esta es una época que reclama por referencias culturales que otorguen sentido a la existencia del ser humano en cuanto especie y las requiere a todo nivel de la organización social. Como lo señala el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, pareciera que **“se están desintegrando los sistemas de valores y los vínculos de solidaridad. Pareciera estarse agrandando el abismo entre ricos y pobres y el flagelo de la marginación social y económica perturbara las aguas plácidas de la satisfacción superficial”**.

No obstante, este diagnóstico, que compartimos en su esencia, nosotros apostamos a que el reconocimiento de las particularidades culturales territoriales abre, hoy como nunca, la posibilidad de plantearse un futuro con nuevas expresiones de identidad nacional.

Estas irían más allá de la mera expresión política y acogerían el reclamo por una **con-vivencia solidaria** y de cooperación social que supere el actual estado de **co-existencia pseudo-tolerante** de carácter individualista, por medio de la aplicación de un absoluto respeto a las micro-realidades y a las híbridas expresiones culturales emergentes.

De hecho, en todas las épocas, la construcción de una cultura determinada se ha dado siempre a través del diálogo entre puntos de vista diferentes acerca del ser humano, de su relación con su entorno y de la capacidad de alterarlo con su acción transformadora.

EL ESTADO, LA CIUDADANIA Y LOS DERECHOS DE CUARTA GENERACION.

En Chile, la trayectoria política del Estado en relación a lo social, se ha desplazado desde la versión histórica de la **“acción social del Estado”** de comienzo de siglo, pasando por el **“Estado Benefactor”** y posteriormente por la “corrección en el mercado” o **“Estado Subsidiario”** durante el gobierno militar y, con el proceso de “tránsito a la democracia”, con la ampliación del modelo macro-económico hasta un sentido social en la fórmula del **“crecimiento con equidad”**.

El actual desafío consiste en acceder a un cuarto estadio de la acción socio-cultural del Estado para el desarrollo armónico del país: esto significaría instalar en la sociedad una “Cuarta generación de Derechos”. Una acción socio-cultural que se inscriba en la lógica de una institucionalidad renovada, que permita generar una nueva relación entre necesidades, oportunidades y derechos, modificando el esquema de la dualidad “mayorías - minorías”.

En nuestro país, en el contexto de la modernización del aparato estatal, se debate hoy acerca de cual debe ser el rol del Estado en relación a la cultura. El Ejecutivo enviará al Parlamento un proyecto de reforma constitucional para incluir entre los

derechos ciudadanos el de la libre e irrestricta libertad de creación artística.

A diferencia de otras áreas, en general existe bastante consenso en relación a que el Estado debe promover y, aún más, reforzar la creación de nuevas instancias culturales y aumentar el apoyo a las iniciativas que, en ese campo, emanan de la sociedad civil a objeto de contribuir a la consolidación de una identidad propia.

Cuando nuestra gente se plantea el acceso al uso de bienes y servicios, se cuestiona acerca de sus reales derechos y oportunidades y por los eventuales caminos de solución para alcanzarlo. Las respuestas han cambiado o ya no nos ofrecen las mismas certidumbres transpasadas por las generaciones anteriores.

Ante esta inseguridad, el “arsenal” al que se echa mano es el de las experiencias más largamente arraigadas en las “culturas de las partes”, esas micro-culturas que, como piezas de un rompecabezas, conforman nuestras naciones. Ellas constituyen dinámicas en las que operan fuertemente variables estructurales.

Vale decir que, a pesar de la globalización de las comunicaciones, de los mercados ampliados, del debilitamiento de las instituciones políticas y gremiales tradicionales, un joven de un barrio marginal de cualquiera de nuestras ciudades no adoptará un ritmo popular, como el rap por ejemplo, de igual manera que un joven de clase alta. Ni el modelo televisivo de “mujer moderna” podrá ingresar al imaginario de una mujer rural o indígena de nuestros países, pues esa posibilidad está, desde todo punto de vista, obstruida para ellas.

Reaparece así el antiguo estigma de las minorías-mayorías y el Estado sigue siendo nuestra única posibilidad de **reconocimiento** y **garantía** ante tan dispares posibilidades de desarrollo dentro de un mismo territorio, que antaño fue signo de pertenencia y protección.

El hacer cultural va mucho más allá de la institucionalización con leyes y dictámenes, ya que se trata de un proceso vital que no se detiene, pero sí puede ser intervenido. La introducción de derechos de ciudadanía cultural puede significar un sustantivo aporte al desarrollo de nuestros pueblos al legitimar y reforzar el acceso a la producción y goce de los bienes y servicios culturales que nos ofrece el nuevo escenario mundial.

El desafío fundamental en el ámbito cultural será el de sustituir la gramática mercantil por una más humanizante que impida que el **ciudadano** sea remplazado por el **mero consumidor pasivo**. El llamado es a que comencemos a hacernos cargo de estas vulnerabilidades del desarrollo, pues se están convirtiendo en una amenaza para aquellos valores que hacen que los miembros de una sociedad sean sujetos de relaciones solidarias.

Deberíamos conocer e intervenir la articulación que existe entre las necesidades, oportunidades y derechos que conforman la ecuación mayoría-minoría. Se trata de reconocer que cada condición social genera necesidades diferentes y que, sin embargo, son parecidas ya que permiten considerar todo individuo como un miembro de la sociedad, un sujeto que es término de referencia de toda relación social, es decir, una **persona**.

Para que ello sea posible, se debe ajustar el tiempo y el espacio de las relaciones sociales, haciéndolas oportunas, abriéndolas al acceso de las personas. De otra manera, el proceso de desequilibrio estructural y cultural seguirá dejando afuera por exclusión, o por opción de marginalidad, a las minorías distintas.

Las oportunidades no son otorgadas como dádivas por parte de quienes las “tienen”, sino que consisten en transformar las relaciones sociales para que todos tengan posibilidad de cabida en el mismo espacio social y **puedan sentirse como sujetos dignos de ser considerados por su aporte personal y específico en la construcción de nuevos lazos de convivencia.**

Dar cabida, como proceso de transformar el espacio social haciéndolo oportuno, exige una modificación de las reglas y de las normas que establecen derechos y deberes. Pero no se trata de “los derechos” de unos colectivos o de unos estamentos sociales en detrimento de otros, sino que de aquellos que regulan el intercambio, la equivalencia social entre las personas, en definitiva, que proponen la **equidad** como base de la armonía social.

La **ciudadanía cultural** debe tender a recuperar el espíritu de la **igualdad en dignidad** y el **respeto a la diversidad.**

Para ello, no basta con detectar certeramente cuales son los obstáculos que impiden el acceso de todos a este nuevo y mayor nivel de ciudadanía. Hay que construir e impulsar todas aquellas acciones que colaboren a elevar la capacidad creativa de todos los que nos sentimos pertenecientes a esta comunidad que llamamos Chile para que podamos expresar en obras nuestras múltiples diversidades. Solo así podremos sabernos y sentirnos respetados como iguales en dignidad y derechos.

Desde los diferentes niveles de decisión que cada uno de nosotros detenta, tenemos la posibilidad de influir para que esto no quede solamente en el plano de las aspiraciones y de los sueños no realizados.

Todo lo que se haga en ese aspecto, por muy poco que sea, devolverá a algunos de nosotros la certeza de nuestra dignidad, propia e irrenunciable, como personas y como ciudadanos, reforzando nuestro sentido de pertenencia a la comunidad y al país.

También re-instalará en muchos de nosotros la necesidad urgente de volver a soñar aquellos sueños que no se conforman solamente con ser soñados, sino que crean la certeza de que vale la pena luchar para realizarlos porque, en definitiva, son los que dan sentido pleno a nuestras vidas.

Claudio di Girólamo

CIUDADANÍA CULTURAL: LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO

La mutación cultural

Ya traspasado el umbral del tercer milenio, comienza a hacerse más evidente el proceso acelerado de mutación cultural que estamos experimentando como especie. El uso cada vez más masivo de las tecnologías de punta en el campo científico y en especial en la informática, está cambiando en forma acelerada nuestra forma de vida. No se trata, en este caso, de cambios meramente conductuales sino que, y sobre todo, de una mutación en el sistema de relación con nuestros semejantes y con nuestro entorno. Es un proceso que implica cambios sustanciales en la propia estructura social y que plantea desafíos impensados a nuestra capacidad de adaptación o de resistencia activa a las propuestas que emanan de esta nueva cultura que ya convive con nosotros.

La masificación del uso de Internet, desde los ámbitos más impensados, ha producido verdaderas **migraciones virtuales** de gran cantidad de sujetos, pertenecientes a diferentes nacionalidades, que se reúnen alrededor de intereses comunes, creando verdaderas comunidades que traspasan los límites geopolíticos de sus propios países de origen.

Asistimos al nacimiento de otro tipo de nacionalidad mucho más compleja que ya no tiene que ver con el territorio y la sangre, sino que se estructura sobre el conocimiento compartido en ámbitos específicos, a través de una verdadera red que se sobrepone a los otros medios de comunicación y que permite una simultaneidad entre la emisión y la recepción de los mensajes nunca experimentada hasta hoy.

Con este fenómeno, cambia el eje tradicional del poder y se traslada al uso de una estructura aparentemente anárquica en la cual el sujeto comunicador se reúne con pares elegidos libremente y sin restricción alguna que tenga que ver con los consabidos “deberes sociales” que han regido hasta hoy nuestra convivencia física y espiritual en comunidades organizadas alrededor del concepto tradicional de territorio que está en la base de toda nación moderna.

Se ha creado un **territorio virtual** que es muy real y cuyo tamaño e importancia cambia constantemente, según el interés de aquellos que lo “habitan” y que le dan vida con su uso.

En la práctica, esta nueva modalidad de acceso al conocimiento permite que cada usuario pueda transformarse en su propio maestro y estructure a su voluntad el proceso cultural que más le conviene eligiendo, además, a aquellos que desea lo acompañen en su trayecto.

Todo lo anterior pone en jaque, entre otras cosas, nuestra propia visión de la educación formal, basada en el proceso de socialización de los individuos, que se suele realizar en lugares específicos y en etapas preestablecidas, para convertirlos paulatinamente, en la medida de lo posible, en personas responsables de su propia historia, personal y colectiva. Esa educación, que aún hoy es considerada como el pilar del proceso cultural, se ve enfrentada al desafío de adquirir la rapidez necesaria para poderse adecuar al vertiginoso cambio que estamos experimentando.

Ahora bien, hablamos de formar personas responsables de la construcción de su propia historia, personal y colectiva; es decir, ciudadanos que vivan en plenitud su calidad de tales, tanto en el goce de sus derechos como en el cumplimiento de sus deberes hacia la comunidad.

Pero, ¿A qué comunidad, a qué derechos y deberes nos referimos? Está suficientemente claro que esos conceptos van cambiando y se adaptan con asombrosa facilidad a las necesidades del momento en que vivimos. La deseada igualdad pregonada por la Revolución Francesa, se ve sobrepasada por el derecho a la legítima diversidad y los deberes sociales que nos ligan a la comunidad a la cual accedimos por el simple hecho de nacer como uno de sus miembros, son pospuestos, cada vez con mayor fuerza, por aquellos otros compromisos asumidos con un grupo humano, al cual se ha llegado a pertenecer voluntariamente y no por una casualidad o imposición.

Sin embargo, también esta nueva relación impone ciertas normas objetivas de convivencia que deben ser observadas para poder producir y gozar los bienes tanto materiales como espirituales, que cada uno necesita para una mejor calidad de vida. Dentro de esas normas está la del respeto mutuo entre pares y la posibilidad real de acceso en igualdad de condiciones a la libre expresión de las propias capacidades creativas y el derecho a aportar su cuota al desarrollo pleno de una mejor y más humanizante forma de vida. Es decir, debería ser sancionado como derecho fundamental para todos el de la **ciudadanía cultural**, entendido precisamente como el compendio de derechos y deberes de cualquier ser humano que pertenece a una comunidad determinada.

Se trata de un concepto emergente, cuyas connotaciones exceden con creces las posibilidades de esta breve intervención, y que superaría el actual al plantear, legitimar y reforzar **el acceso de todas las personas, desde el mismo instante de su nacimiento, a la producción y al goce de los bienes culturales**, haciendo hincapié en la igual dignidad de todos los sujetos y en la diversidad de la creación individual, eliminando toda posible censura. Se refiere a la creación de ámbitos posibles que, al transformar el entorno, transforman al mismo tiempo al propio creador.

Se trata así de una definición de cultura no cosificada en la convención de “producto artístico”, sino de otra más dinámica, que se refiere a una visión de mundo y a una estética de las relaciones humanas.

CIUDADANÍA CULTURAL: LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO.

El tema de la ciudadanía cultural es recurrente en numerosos documentos de la División de Cultura. Ha sido objeto de reflexiones y ponencias a lo largo del país y en no pocos Encuentros Internacionales, generando rigurosos debates que han ido completando y enriqueciendo las primeras intuiciones con nuevos y creativos planteamientos.

Cuando, en marzo de 1998, en Estocolmo, lo planteamos en la Plenaria de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales, hubo de inmediato una reacción positiva de gran interés. No es que hubiéramos descubierto algo nuevo, ya que, desde los mediados de los '90, ese concepto rondaba en las reflexiones de muchos científicos sociales, entre los cuales destacaba Néstor García Canclini, sino que nos atrevíamos a poner sobre la mesa de discusión un tema que obligaba a detenernos en una reflexión de más consistencia y profundidad.

En esa ocasión nos centramos en el análisis de nuestra propia identidad latinoamericana y consignábamos algunas líneas de acción tendientes a establecer y sancionar, en nuestras Constituciones Políticas, otros derechos ciudadanos que estuvieran acordes a los rápidos cambios impuestos por el proceso de globalización, en todos los países del mundo.

Nuestra reflexión se basaba en el hecho cierto de que la construcción de una Nación, y por ende de su propia identidad, es un proceso siempre inacabado, que necesita del aporte constante y decidido de todos los habitantes de su territorio.

Concluíamos, por lo tanto, que es un deber del Estado el garantizar que cada uno de los sujetos sociales que dan vida a su específica comunidad, pueda entregar, activa y libremente, ese aporte personal en una situación de equidad en la que se acojan con la amplitud necesaria y sin trabas de ninguna especie las diferentes propuestas y visiones de mundo.

Cultura e Identidad

Si bien la cultura es, en esencia, un misterio, un ámbito de la realidad que acepta cientos de descripciones, es a la vez un enigma que compartimos porque está presente en todos los procesos de intercambio social. La cultura tiene que ver con el sentido de la especie, de hacer y vivir algo en común. Aquel que crea, necesita imperiosamente que alguien dialogue con él y comparta su creación, entrando en una relación gozosa con el fruto de su producción. Por eso, el fenómeno cultural está profunda e indisolublemente ligado al sentido de identidad.

Constantemente, desde la cultura, nos preguntamos quiénes somos. Sin embargo, y pese a las innumerables reflexiones acerca de nuestra identidad, permanecemos en la angustia de su indefinición.

En nuestros países latinoamericanos, riquísimas culturas aborígenes y la lengua del conquistador, se mezclan en un modo de vida que oculta un profundo y constante desgarró. Son fuentes de unidad y a la vez de diferencia entre los nuevos países, fundados sobre los ideales de la Revolución Francesa y del Iluminismo.

América Latina ha sufrido, desde su descubrimiento, una presión cultural exógena y constante que ha ido socavando las antiguas costumbres en un proceso dudosamente civilizatorio. Como contrapartida, la lucha por la independencia frente a las potencias ibéricas, ha significado una profunda re-definición de los conceptos de libertad y cultura.

Las nuevas naciones se vieron abocadas al difícil proceso de integración interna de los diferentes estratos sociales, entre los pueblos originarios y criollos, entre lugareños y las periódicas oleadas de inmigrantes de diferentes culturas y razas. Y aunque en algunos países se ha logrado un cierto sincretismo cultural, en otros las diferencias son cada vez más drásticas y siguen produciendo marginación con su consecuencia de extrema pobreza, escaso acceso a la educación, producción y goce de bienes culturales.

Identidad y ciudadanía.

Por lo demás, en la práctica, la experiencia de los movimientos sociales nos ha llevado a re-definir lo que se entiende por ciudadanía y el ser ciudadano, no sólo vinculando ese derecho a la igualdad, sino a la legítima expresión de la diferencia. Hemos insistido una y otra vez que la tan buscada identidad de un pueblo no se encuentra en un conjunto pseudo armónico de idénticos, sino que en el trabajo mancomunado y constante en la construcción de una **convivencia estable entre las diferencias**, objetivo que, en el mejor de los casos y tras no pocos conflictos que aún hoy permanecen, apenas se ha logrado parcialmente en un estado de frágil **coexistencia pacífica** en un grupo bastante reducido de países.

Aseveramos esto porque estamos convencidos de qué, para acceder a un mayor nivel de armónica convivencia, no basta con ejercer a regañadientes la tan mentada **tolerancia**, sino que es necesario dar el salto cualitativo de **asumir con gozo la diferencia enriquecedora del otro**, como materia prima de la construcción de mundos más abiertos y humanos.

De hecho, todo **proceso cultural** de la humanidad se basa en la creación constante de ámbitos que hagan posible la participación directa, de todos los miembros de una comunidad determinada, en la construcción de una red de múltiples e interactivas miradas que puedan estimular la creatividad, para unir las en un todo enriquecido por las distintas visiones de mundo.

Conseguir estas condiciones es el paso previo para que, con el transcurso del tiempo, un país pueda llegar a la tan anhelada identidad.

Hablamos aquí de una definición de cultura no cosificada en la convención de producto artístico, sino de otra más dinámica, que se refiere a una visión de mundo y a una estética de las relaciones humanas.

A este punto conviene aclarar que, lamentablemente, durante demasiado tiempo se ha homologado el término "cultura" con el de "arte" o de "expresión artística". De hecho, la historia de la cultura se nos ha presentado la mayoría de las veces como un gran depósito de obras de arte que, miradas a la distancia, han servido más para encasillar superficialmente determinados períodos de nuestra historia como especie, que

para ampliar nuestra sensibilidad y con ello obtener un conocimiento más profundo de nuestra ineludible relación con la construcción de la realidad que nos rodea.

Nos referimos aquí a un concepto más amplio y complejo que considera la cultura como eje y no como parte aledaña del desarrollo, el cual no se agota en las políticas de crecimiento económico, sino que se expande a las relaciones de creatividad, de afecto, de compromiso y de ternura que dignifican nuestra existencia.

Pero, la simple constatación de los hechos anotados anteriormente no aporta nada nuevo si no va acompañada de políticas y acciones que se basen en el respecto a la diversidad como la manera más idónea de construir un nuevo sentido de país y de nación. Se hace entonces indispensable aumentar y ensanchar en nuestras sociedades, el acceso a la cultura, tanto en su creación como en su goce, y convertirla en el vehículo más eficaz de inclusión social. Es necesario transformar estas intuiciones y deseos en el derecho a la ciudadanía cultural.

Ciudadanía Cultural y Creación.

Este concepto, cuyas connotaciones exceden con creces las posibilidades de esta breve exposición, superaría el actual de simple ciudadanía, al plantear, legitimar y reforzar el acceso de todos los ciudadanos, desde el mismo instante de su nacimiento, a la producción y al goce de los bienes culturales, haciendo hincapié en la igual dignidad de todos los sujetos y en la diversidad de la creación individual, eliminando toda posible censura.

Se refiere a la creación de ámbitos posibles que, al transformar el entorno, transforman al mismo tiempo al propio creador.

En la mayoría de nuestras cartas fundamentales, en la letra, el concepto de ciudadanía está referido tanto a los derechos materiales como a los espirituales. Sin embargo, en la práctica, esos derechos se aplican únicamente en el ámbito material mientras que en lo espiritual se limitan a la simple libertad de culto. Para nosotros ese concepto rebasa con creces lo meramente religioso y se refiere a la capacidad humana de trascender con su pensamiento y obras, la propia existencia. Por otro lado, el acceso a esos derechos se materializa solamente a partir de una determinada edad.

Es decir, la ciudadanía cultural debería ser sancionada como derecho fundamental, entendida como el compendio de derechos y deberes que ostenta cualquier ser humano que pertenece a una comunidad social.

La memoria común y el imaginario colectivo.

La conjunción y la interrelación armónica de las diferentes visiones de mundo de sus habitantes va gestando en el tiempo lo que llamamos **memoria común** de una nación. La acumulación de recuerdos, imágenes, historias personales y colectivas llegan a conformar un imaginario que define las características principales del proceso paulatino de construcción de una identidad social. Es un proceso que se caracteriza por su lentitud para llegar a instalarse firmemente en la sociedad.

Se diría que, por lo menos en apariencia, responde a la ley del mayor esfuerzo y el menor rendimiento... Y hasta puede que sea cierto, ya que su principal fuerza se dirige hacia lo profundo y no hacia la superficie. Por lo demás, es esta característica la que dota al proceso de una cierta invisibilidad a los ojos del conglomerado social, a la hora de los diagnósticos y de las encuestas.

Sin embargo, está suficientemente demostrado que un pueblo que da las espaldas a su propia memoria común y trata de convertirla en olvido, sea voluntario o forzado, está arriesgando su propia estabilidad cultural y política y no logra una real y activa participación ciudadana en la construcción de su propia identidad que, en definitiva, pareciera ser el objetivo principal de las actuales naciones-estado para poder insertarse en el vertiginoso proceso de globalización que estamos viviendo, con una cierta probabilidad de hacerlo en condiciones de equidad.

La actual mutación cultural

Pero, un nuevo escenario se está configurando bajo nuestra mirada y nos obliga a un ejercicio cada vez más exigente de revisión de estos conceptos que parecían recién instalados con una relativa seguridad en nuestro bagaje cultural. En efecto, ya entrados en el tercer milenio, comienza a hacerse evidente el proceso acelerado de mutación cultural que estamos experimentando como especie.

El uso cada vez más masivo de las tecnologías de punta en el campo científico y en especial en la informática, está cambiando aceleradamente nuestra forma de vida y nuestros parámetros sociales. En este caso, no se trata de meros cambios conductuales, sino que y sobre todo, de una mutación en el sistema de relación con nuestros semejantes y con la naturaleza.

Es un proceso que implica cambios sustanciales en la propia estructura social y que plantea desafíos impensados a nuestra capacidad de adaptación o de resistencia activa a las propuestas que emanan de esta nueva cultura que ya convive con nosotros.

La masificación del uso de Internet, desde los ámbitos más impensados, ha producido verdaderas migraciones virtuales de gran cantidad de sujetos, ciudadanos de diferentes países, que se reúnen alrededor de intereses específicos, creando comunidades abiertas que traspasan los límites geopolíticos de sus propias naciones de origen.

Asistimos al nacimiento de otro tipo de ciudadanía mucho más compleja que ya no se relaciona con el territorio y la sangre, sino que se estructura sobre el conocimiento compartido en ámbitos comunes, a través de una verdadera red que se sobrepone a las otras instancias de comunicación y que permite una simultaneidad entre emisión y recepción de mensajes a distancia nunca experimentada hasta hoy.

Con este fenómeno, cambia el eje tradicional del poder y se traslada al uso de una estructura aparentemente anárquica en la cual el sujeto comunicador se reúne con pares elegidos libremente y sin restricción alguna que tenga que ver con los consabidos "deberes sociales" que han regido hasta hoy nuestra convivencia, física y espiritual, en comunidades organizadas alrededor de los valores tradicionales del territorio y la sangre que están en la base de toda nación moderna.

Se ha creado un **territorio virtual que es muy real**, cuyo tamaño e importancia cambia constantemente, según el interés de aquellos que lo “habitan” y que le dan vida con su uso.

Esta nueva modalidad de acceso al conocimiento, permite que cada usuario pueda transformarse en su propio maestro y estructure a su voluntad el proceso cultural que más conviene a sus intereses, eligiendo, además, a aquellos sujetos que desea lo acompañen en su trayecto.

Todo lo anterior pone en jaque, entre otras cosas, nuestra propia apreciación de la educación formal, basada en el proceso de socialización realizado en lugares específicos y en etapas sucesivas y preestablecidas, para convertir a los educandos, en la medida de lo posible, en personas responsables de su propia historia, personal y colectiva. Esa misma educación que aún hoy es considerada como el pilar del proceso cultural de un país.

Ahora bien, hablamos de formar ciudadanos que vivan en plenitud su calidad de tales, tanto en sus derechos como en el cumplimiento de sus deberes hacia la propia comunidad.

Pero, ¿A qué comunidad, a qué derechos y deberes nos referimos? Eso mismos conceptos van cambiando y se adaptan con asombrosa facilidad a las necesidades que cada época va planteando.

La deseada igualdad pregonada por la Revolución Francesa se ve sobrepasada por el derecho a la legítima diversidad, y los deberes sociales que nos ligan a la comunidad, a la cual accedimos por el simple hecho de haber nacido en ella, como uno de sus miembros, son pospuestos por aquellos otros compromisos adquiridos con un grupo humano, al cual se ha llegado a pertenecer voluntariamente y no por casualidad o imposición.

Pero, también esta nueva relación se transformará en algún momento en ciudadanía cultural, debido a que esa nueva relación impondrá normas objetivas de convivencia parecidas a las que se hacía referencia anteriormente y que deberán ser observadas para poder gozar de los bienes tanto materiales como espirituales producidos con la colaboración de todos y para ejercer en plenitud el derecho de aportar nuestra cuota al desarrollo de una mejor y humanizante forma de vida en comunidad.

El ser humano siempre será capaz de encontrar, en medio de las dificultades, de errores y de hallazgos, el camino para crecer y construir un mundo en el cual sea posible vivir en plenitud con libertad, belleza y ética.

Esta es mi esperanza y la razón de ser de mi compromiso con los demás.

Claudio di Girólamo

8 de mayo de 2000

EL MUNICIPIO COMO TERRITORIO DE LA CIUDADANIA CULTURAL

La Naturaleza del Enfoque

El espacio más concreto y tangible de los procesos de vida y existencia ocurren al interior de la comuna. Sin sucumbir a una descripción formalista conviene destacar que la comuna no es sólo una forma de organización y división del territorio nacional, sino también un lugar simbólico donde se que mezclan diversas identidades como ámbito de vida de participación de creación entretención y consumo. Desde este enfoque, la comuna es el núcleo donde se prueba la eficacia de todas las políticas nacionales.

LAS DIFERENCIAS

Mirado desde la Cultura los ámbitos comunales son muy desiguales a lo largo del territorio. Hay comunas que son casi ciudades como La Florida al interior de la cual existen diversos tipos de procesos culturales, desde los más formales hasta los más autoexcluidos de los modelos convencionales. Hay otras que mezclan lo urbano con lo suburbano y por tanto lo tradicional con lo de última generación, lo que respecta a Cultura como Casablanca o Los Andes entre muchas de esta naturaleza importa lo anterior porque explica la dificultad para construir una política cultural de rasgos vivos y homogéneos, por ello nuestra sugerencia en primer lugar tiende a trabajar a partir de ciertas clasificaciones que permitan detectar con rigor el tipo de realidad de la cual se trata. Alguno de los rasgos clasificatorios que sugerimos son los siguientes.

Por Cantidad de Habitantes

a.- Pequeñas hasta 50.000 habitantes

Mediana 200.000 habitantes

Grande 250.000 habitantes

b.- En virtud de la historia e identidad cultural. Tiempo de existencia, tradiciones anchura de la vida Municipal. Así mismo hay que integrar a este criterio el de lejanía de los grandes centros urbanos y facilidad en las comunicaciones.

c.- En virtud de los dominios cultural, es decir de la cantidad de creadores, infraestructura y espacio como Casa de la Cultura u otro que se dedican permanentemente o semipermanente al desarrollo de la Cultura.

CON QUE CONTAMOS

Para resolver concretamente las variables anteriores, la División de Cultura contará a fines de año con tres instrumentos de análisis y trabajo que le permitan definir con consistencia políticas comunales. En primer lugar los resultados de la Cartografía Cultural de Chile.

Se trata de un análisis distributivo y cualitativo de la gestación y elaboración creativa en nuestro país, en la segunda parte contaremos con los análisis de cada uno de los Cabildos Comunales que culminan en cada lugar con un conjunto concreto de propuestas y demandas y en tercer lugar con un estudio que permitan una utilización más racional de los FNDR desde los programas de desarrollo cultural. Instrumento subutilizado para cuestiones que tengan que ver con la creación y la Cultura en gran medida por desinformación.

Estos instrumentos permitirán elaborar desde esta División de Cultura con participación de las regiones y comunas, un conjunto de iniciativas y líneas de trabajo especialmente para las comunas más marginadas del acceso a la Cultura y también para aquellos sectores más excluidos de comunas que tienen un regular o buen acceso a ésta.

CUESTIONES DE DEFINICIÓN

Conviene precisar que el concepto de Cultura con el cual estamos trabajando implica entre otros rasgos una doble capacidad: la de gozar y disfrutar y la de participar en procesos culturales, estos abarcan desde políticas barriales comunitarias hasta iniciativas centrales de la comuna, y por tanto no se agotan en el ámbito de la educación, la entretención, el arte o la extensión como frecuentemente se hace. Tensionadas por déficit en los debates culturales. Consideramos que es importante modernizar los procesos de creación en tres núcleos.

I El concepto de Cultura y sus derivados superando la visión académica del Bellas Artes.

II En la planificación en los procesos culturales concordando iniciativas que congreguen esfuerzos desde el ámbito estatal al privado y desde los creadores hasta las denominadas industrias culturales.

III La Gestión Cultural integrada como un elemento constante en las actividades de la comuna en su instancia de discusión y decisión.

Esto es particularmente sensible porque en los territorios comunales se hace muy evidente la necesidad de establecer vínculos e incluso aceptaciones entre diversos tiempo de los procesos culturales como son: La Cultura Tradicional, la Cultura Moderna y los nuevos procesos emergentes cada uno con sus propios grupos generacionales y estéticas.

CUESTION DE IMPACTO

Observando el proceso de la Cultura en la comuna, desde la perspectiva de sus efectos directos, queremos destacar algunos elementos que vinculan la Cultura con Educación, Salud Pública participación e integración social, nos referimos a los siguientes elementos que tienden a mejorar en la escala comunal cuando existen políticas que fomentan la creación artística cultural.

- 1.- El Asocianismo
- 2.- La Participación
- 3.- La Identidad Grupal
- 4.- La Elaboración de Propuestas
- 5.- La ubicación de problemas transversales, como son la droga, delincuencia, apatía sico-social etc. Desde estos puntos de vista hay que concretar programas y acciones integradas en la comuna y su barrio.

Pensamos establecer un programa de tres años para el desarrollo y la consolidación de instituciones, gestores, políticas y recursos que den continuidad a las dinámicas culturales en cada una de las comunas de Chile respetando su diversidad e identidad, concordando indicadores de impacto y gestión.